



LRA-16-37

10 de marzo de 2016

RECIBIDO MAR11'16AM11:23

11212 HTT

PRESIDENCIA DEL SENADO

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Senado-EL Capitolio
P.O. Box 9023431
San Juan, PR. 00902-3431

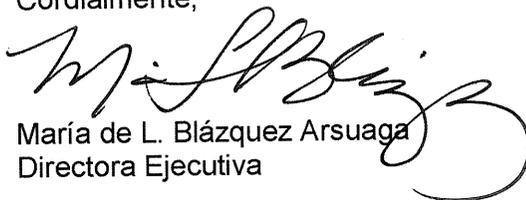
RE: INFORMES TRIMESTRALES SEGÚN REQUERIDOS POR EL ART. 4, LEY 66-2014

Estimado señor Presidente:

Sirva la presente para presentar los informes trimestrales requeridos por el Artículo 4 de la Ley Número 66 de 2014 (Ley 66-2014) (enmendada por la Ley Número 126 de 2015), mejor conocida como la "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Adjunto a esta carta se encuentran los informes trimestrales aplicables al periodo de octubre a diciembre de 2015 y las respectivas justificaciones sometidas a la Oficina de Gerencia y Presupuesto respecto a dos (2) artículos de la Ley 66-2014.

Cualquier duda al respecto se puede comunicar con la que suscribe al (787)274-6088.

Cordialmente,

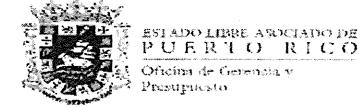

María de L. Blázquez Arsuaga
Directora Ejecutiva

ll
RECIBIDO MAR15'16 AM9:03
SECRETARIA SENADO DE P.R.

Formulario I-66

Rev. 9-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66 - 2014 Artículo 6



RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS

PARTE I

NOMBRE AGENCIA: *Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads*

CÓDIGO DE LA AGENCIA: *265*

	AF2014	Periodo Fiscal Anterior o Cumulativo Trimestral (según aplique)
Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales	880	612
Contratos excluidos de la base de comparación	434	136
Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados	446	476
Diferencia porcentual entre AF2014 y AF cumulativo actual para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		7%

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Nombre de Jefe de Entidad o Funcionario Delegado Autorizado: *Malu Blázquez*

Puesto: *Directora Ejecutiva*

Fecha: *10 de marzo de 2016*

Firma





INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

Nombre de la Entidad

Código

Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads

265

PARTE I

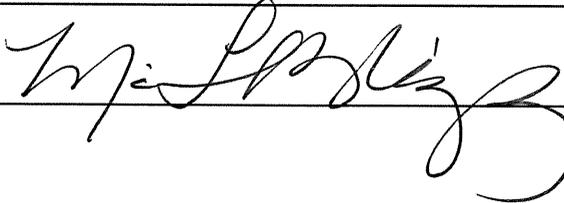
REDUCCIÓN EN EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA

A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012	Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe	Diferencia (A - B)	% de Diferencia (C / A)
35,250	62,500	27,250	77%

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionario Delegado Autorizado	Malu Blázquez - Directora Ejecutiva 	10 de marzo de 2016

Traslados y Destakes Administrativos

Nombre de la Entidad	Autoridad para el Rdesarrollo de Roosevelt Roads	Código: 265
Traslados y Destakes Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")		

Parte I

Traslados o Destaque de la Entidad			
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado	Responde a un traslado o destaque
Ninguno			

Parte II

Traslados o Destaque hacia la Entidad			
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado	Responde a un traslado o destaque
Ninguno			

Parte III

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Malu Blázquez - Directora Ejecutiva 	10 de marzo de 2014

No Concesión de Beneficios a Empleados Unionados (en virtud al Artículo 11 de la Ley 66-2014) y Economías Logradas

Entidad:	Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads
Código:	265

PARTE I

Certifico que la Entidad NO ha concedido aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria a sus empleados. (Si no aplica, continuar a Parte II A y B)

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado			

PARTE II (A)

La Entidad ha logrado acuerdos que le permiten no aplicar las disposiciones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 66-2014: SI _____

Descripción de Beneficios Económicos Otorgados (Según Acuerdo)	Beneficios Económicos a Otorgar (\$)	Impacto del Beneficio	Economías/Ahorros Alcanzados para Sufragar Beneficios
N/A			

PARTE II (B)

Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Malu Blázquez - Directora Ejecutiva		10 de marzo de 2016

Prohibiciones Respecto al Uso de Escoltas, Contratación de Servicios, entre Otros

Entidad:	Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads	Código: 265
-----------------	--	--------------------

La Agencia ha incurrido en Gastos de Escolta:

Agencia incurrió en gastos de Escolta	Causa de la Excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
NO		NO	
			\$ -

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de Viajes :

Agencia incurrió en gastos de Viaje	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
SI	SI	\$ 1,538.00
		\$ 1,538.00

Autorización del Gobernador para contratos de servicios profesionales o comprados en exceso de \$100,000

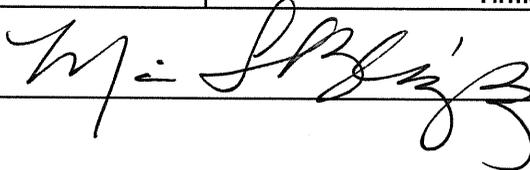
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí , se solicitó autorización conforme las reglamentaciones vigentes	<input type="checkbox"/> No se solicitó autorización
--	---	---

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de teléfonos celulares, asistentes personales (PDA's), equipo de servicio de Internet u otros servicios tecnológicos:

Agencia incurrió en gastos de celulares, asistentes personales, equipos de servicio de internet u otros	Exponer de forma detallada los fundamentos para la excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue
NO		

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Malu Blázquez - Directora Ejecutiva		10 de marzo de 2014

REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS

Formulario VIII-66				
Rev. 09-2015				
Nombre de la Entidad:		Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads		Código: 265
PARTE I				
A	B	C	D	E
Gasto Arrendamiento AF 14	Gasto Arrendamiento durante el cumulativo de los trimestres de AF en curso	Proyección de Gastos en este concepto hasta el final del AF en curso	Gasto Proyectado Total para el AF en curso	Ahorro Proyectado Anual para el AF en curso (A - D)
\$ 38,241.00	\$ 17,138.00	17,138.04	34,276.04	(3,964.96)
			-	-
			-	-
			-	-
			-	-
		\$ 17,138.04		\$ (3,964.96)
PARTE II				
Certificación				
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa				
Título	Firma	Fecha		
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionario Delegado Autorizado	Malu Blázquez - Directora Ejecutiva 	10 de marzo de 2016		



LRA-15-195

10 de agosto de 2015

Sra. Marta Román Martínez

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Vía correo electrónico: sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov; finazario@ogp.pr.gov**Asunto: Ley 66 - Incumplimiento Reducción 20% Salario de Confianza**

La Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads ("Autoridad") se estableció en el 2004 a raíz de la aprobación de la Ley 508 de ese mismo año con el propósito de liderar el redesarrollo de los terrenos pertenecientes a la Antigua Base Naval. Desde ese mismo momento y como ocurre de ordinario en los cierres de bases militares del gobierno de los Estados Unidos de América, la Oficina de Ajuste Económico ("OEA") del Departamento de Defensa otorgó un *grant* federal para el establecimiento y operación de la Autoridad. OEA ha sido clave en la operación de la Autoridad desde su establecimiento. Más aún, como parte de la aprobación de cada uno de los *grants* anuales aprobados, ha sido partícipe en la aprobación de las posiciones de recurso humano necesario y su salario correspondiente. Desde el momento inicial, la Autoridad ha sido una entidad que ha requerido de un personal especializado y por consiguiente bien remunerado con el propósito de cumplir con la compleja tarea de redesarrollar los terrenos y facilidades de la Antigua Estación Naval.

La Autoridad ha obtenido *grants* federales ininterrumpidamente desde el 2004 hasta el presente. Estos *grants* han provisto para el pago del 90% del gasto de salario y beneficios marginales, servicios profesionales, renta y gastos administrativos, entre otros. La aportación del gobierno estatal en el gasto de salario y beneficios marginales se ha limitado a la aportación del 10% del pareo del *grant*.

Desde el 2012, antes de la adquisición de los terrenos, la Autoridad recibió una asignación especial de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de \$900,000. Ya en el año fiscal 2013, la Autoridad comenzó a adquirir, a través de compra a la Marina de los Estados Unidos, los más de 3,000 acres de terreno desarrollables que administra en este momento. Para el año fiscal 2013 y 2014 la asignación especial fue por la misma cantidad de \$900,000. Por lo tanto, la asignación especial nunca ha aumentado aunque la Autoridad había adquirido los terrenos y se le añadían responsabilidades tales como mantenimiento de áreas verdes, seguridad privada, gasto de electricidad de áreas comunes y manejo de la planta de agua potable (para poder proveer servicios de agua potable a inquilinos de Roosevelt Roads ya que la AAA no les provee este servicio). Para el año fiscal 2015 y 2016, disminuyó aún más nuestra asignación especial a \$792,000 (\$764,280 luego de reserva presupuestaria impuesta por la OGP) y \$769,000 (\$692,000 luego de reserva presupuestaria impuesta por la OGP), respectivamente. La inversión del gobierno de Puerto Rico ha sido de menos de un millón de dólares anuales, cuando el propósito legal de la Autoridad es lograr el desarrollo económico de un proyecto billonario. Ciertamente, se trata de una situación desventajosa para la Autoridad.

- Recurso Humano de la Autoridad

Al comenzar el año fiscal 2013, la Autoridad contaba con una plantilla de 5 empleados y 3 posiciones vacantes (todos de confianza), insuficientes para poner en marcha un proyecto de redesarrollo de más 3,000 acres de terreno. La Autoridad no contaba con un Oficial de Ingeniería, Gerente de Operaciones, Director de Desarrollo, Gerente de Proyectos ni Director Legal. La labor, funcionamiento y el propósito de la Autoridad no se podía realizar sin este personal adicional de carácter indispensable. Desde ese momento, se solicitaron fondos federales y se obtuvo aprobación para poder cubrir estas posiciones. Finalmente, en el año fiscal 2015 se completó la plantilla de la Autoridad que en estos momentos es de 11 empleados. Los puestos nuevos fueron aprobados por la OGP y el Secretario de la Gobernación, según requerido por la Ley 66-2014.

En la actualidad los puestos de la Autoridad son los siguientes:

1. Directora Ejecutiva
2. Director de Desarrollo
3. Director de Finanzas
4. Gerente de Comunicaciones
5. Coordinadora de Proyectos
6. Director de Administración
7. Asistente Administrativo
8. Gerente de Proyecto Senior
9. Oficial de Ingeniería
10. Oficial de Operaciones de Campo (ubicado en los terrenos de Roosevelt Roads-Ceiba)
11. Director Legal (destaque a través de licencia sin sueldo de Abogada del Dpto. Justicia)

Cada uno de los puestos antes mencionados son indispensables para el funcionamiento de la Autoridad (cada uno en su área) y para lograr su propósito que es el redesarrollo económico de los terrenos y facilidades de la Antigua Estación Naval. No hay duplicidad de funciones en los 11 puestos y ciertamente son necesarios e indispensables para el servicio y labor de la Autoridad, según lo dispone el Art. 8 de la Ley 66-2014 y la Sección A (2)(ii) y (iii) de la Carta Circular 117-14 de la OGP.

Todos los empleados de la Autoridad han sido de confianza desde su creación en el 2004 ya que la Ley 508-2004, según enmendada, en su origen estableció la vigencia de la Autoridad por un periodo de 10 años, culminando en el 2014. En ese mismo año, fue enmendada la Ley 508 con la firma de la Ley 158-2014 para extender la vigencia de la Autoridad por 30 años adicionales. En ese momento, la Junta de Directores aprobó una resolución para que se comenzara un análisis de la estructura de Recursos Humanos de la Autoridad con el fin de convertir posiciones de confianza en posiciones de carrera. Este análisis se culminó a finales del año fiscal 2015 y hoy día está bajo evaluación y aprobación por la OGP. De las 11 posiciones de la Autoridad se proponen convertir 6 de ellas en carrera, ya que siempre han tenido características de posiciones de carrera solo que la Autoridad no poseía la expectativa de vida futura para hacer el cambio.

Cuando la Ley 66-2014 fue aprobada, la Autoridad procedió a analizar las diferentes opciones de cumplir con la ley en un balance con el éxito del redesarrollo de los terrenos y facilidades de la Antigua Estación Naval. Debido a que la Autoridad posee una plantilla tan limitada de personal, 11 empleados, el gobierno federal provee para el 90% del gasto de salario y beneficios

Sra. Marta Román Martínez
10 de agosto de 2015
Página 3

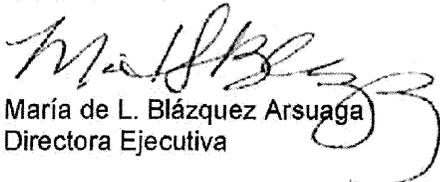
marginales. Las posiciones de Director Ejecutivo y Director de Finanzas recibieron una reducción de salario anual al comenzar el 2013 de \$15,000 y \$6,000, respectivamente, la Autoridad no procedió a hacer el ajuste de 20% al salario de las 5 posiciones que existían al 30 de junio de 2012 porque estaría perdiendo fondos federales y credibilidad con la OEA que requiere del compromiso de la Autoridad para lograr el redesarrollo de los terrenos y facilidades de la Antigua Estación Naval. Sin embargo, la Autoridad, ajustó en el 2014 el Bono de Navidad para todos los empleados de 9% del salario base a \$600 por empleado según requerido por la referida Ley 66-2014, aunque el pago de Bono de Navidad es sufragado en un 90% por fondos federales.

La Autoridad razonó que siendo la aportación del fondo estatal solo un 10% del gasto de nómina y teniendo limitaciones de personal, hacer un ajuste adicional hubiese sido contra productivo para el objetivo de la Autoridad, que es redesarrollar los terrenos y facilidades adquiridos en Roosevelt Roads.

Finalmente, todos estos eventos recientes demuestran que la Autoridad no es una entidad madura, sino que por el contrario se encuentra en pleno desarrollo lo que resulta en un reto mayor al momento de implementar leyes de austeridad fiscal como la Ley 66-2014. La Autoridad se encuentra en un momento donde ha sido indispensable aumentar su plantilla de empleados manteniendo una compensación justa con la encomienda de la Ley 508-2014, según enmendada, y el beneficio de los fondos federales otorgados por la OEA para lograr dicha encomienda.

La Autoridad está comprometida en poner en marcha el proyecto de Redesarrollo de Roosevelt Roads y a la misma vez mantener la disciplina fiscal que el momento histórico amerita.

Cordialmente,



María de L. Blázquez Arsuaga
Directora Ejecutiva



10 de agosto de 2015

Sra. Marta Román Martínez
Oficina de Gerencia y Presupuesto
Vía correo electrónico: sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov; finazario@ogp.pr.gov

Asunto: Ley 66 – Incumplimiento 10% Reducción Servicios Profesionales y Servicios Comprados

La Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads ("Autoridad") se creó en el 2004 a raíz de la aprobación de la Ley 508 de ese mismo año, según enmendada, con el propósito de liderar el redesarrollo de los terrenos y facilidades pertenecientes a la Antigua Base Naval. Desde ese mismo momento y como de ordinario ocurre en los cierres de bases militares del gobierno de los Estados Unidos de América, la Oficina de Ajuste Económico ("OEA") del Departamento de Defensa otorgó un *grant* federal que designó fondos para el establecimiento y operación de la Autoridad. OEA ha sido clave en la operación de la Autoridad desde su establecimiento. Más aún, como parte de la aprobación de cada uno de los *grants* anuales otorgados, OEA ha provisto fondos para la contratación de servicios profesionales necesarios para el redesarrollo tales como abogados, arquitectos, ingenieros, analistas financieros y planificadores, entre otros. **OEA ha provisto el 90% de los fondos para el pago de cada uno de estos servicios profesionales.**

La Autoridad ha obtenido *grants* federales ininterrumpidamente desde el 2004 hasta el presente. Estos *grants* han provisto para el pago del 90% del gasto de salario, beneficios marginales, servicios profesionales, renta y gastos administrativos, entre otros. La aportación del gobierno estatal en los servicios profesionales y servicios comprados cobijados por los *grants* se ha limitado a la aportación del 10% del pareo.

Desde el 2012, antes de la adquisición de los terrenos, la Autoridad recibió una asignación especial de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de \$900,000. Ya en el año fiscal 2013, la Autoridad comenzó a adquirir los más de 3,000 acres de terreno desarrollable que administra en este momento. Para el año fiscal 2013 y 2014 la asignación especial fue por la misma cantidad de \$900,000. **Por lo tanto, la asignación especial nunca ha aumentado aunque la Autoridad había adquirido los terrenos y se le añadían responsabilidades tales como mantenimiento de áreas verdes, seguridad privada, gasto de electricidad de áreas comunes y manejo de la planta de agua potable (para poder proveer servicios de agua potable a inquilinos de Roosevelt Roads ya que la AAA no les provee este servicio).** Para el año fiscal 2015 y 2016, disminuyó aún más nuestra asignación especial a \$792,000 (\$764,280 luego de reserva presupuestaria impuesta por la OGP) y \$769,000 (\$692,000 luego de reserva presupuestaria impuesta por la OGP), respectivamente.

El aumento de \$430,625 en contratos de servicios profesionales y servicios comprados en el año fiscal 2015 versus el año fiscal 2014 se justifica de la siguiente manera:

- En mayo de 2013 (año fiscal 2013), la Autoridad finalmente adquirió los terrenos y facilidades de la Antigua Base Naval, que consisten en 3,389 cuerdas. Esto ocasionó que la Autoridad se hiciera cargo de la operación y el mantenimiento de los terrenos y facilidades en Roosevelt Roads. Para el año fiscal 2014, comenzó la necesidad de solicitar servicios de mantenimiento de áreas verdes, seguridad y operación de la planta de agua potable.
- Para el año fiscal 2015 fue necesario recibir el servicio de mantenimiento de áreas verdes, seguridad y operación de la planta de agua de forma recurrente. Para esto, se firmaron contratos con entidades que ofrecen este tipo de servicio. Los contratos relacionados para estos tres servicios totalizaron \$569,500 y están marcados en verde en el Formulario 66-1002 adjunto como Apéndice A.
- El otro aumento en contratos se debió al proceso de solicitud de propuestas con el propósito de elegir un Desarrollador Maestro del Proyecto para encaminar el redesarrollo económico de los terrenos y facilidades de la Antigua Estación Naval. Este esfuerzo requirió la contratación de servicios en el área legal, financiero, y de arquitectura e ingeniería. Estos contratos totalizaron \$195,000 y están marcados en anaranjado en el Formulario 66-1002 adjunto como Apéndice A.
- Además, se hizo un contrato por \$97,000 de fondos federales (la OEA requirió que fuera la Autoridad quien contratara y administrara estos fondos para el Municipio de Ceiba) con un contratista que realizará un análisis y estudio de viabilidad para el redesarrollo de 8 propiedades en y para el Municipio de Ceiba. Se hizo un Acuerdo de Entendimiento entre la Autoridad y el Municipio de Ceiba en relación a esta contratación. Este contrato es inusual en la contratación de la Autoridad ya que responde al beneficio del Municipio de Ceiba por la asignación de fondos federales de la OEA con ese propósito específico y está marcado en azul en el Formulario 66-1002 adjunto como Apéndice A.
- Para el año fiscal 2014 la seguridad privada contratada por la Autoridad era mínima. A principios del año fiscal 2014 hubo un sin número de eventos de apropiación ilegal del tendido eléctrico que mantuvieron a los inquilinos en Roosevelt Roads por casi dos meses sin servicio eléctrico en lo que se hacían las reparaciones eléctricas y se podía estabilizar la seguridad en el área. Específicamente, ocurrieron sobre 6 eventos de apropiación ilegal del tendido eléctrico denunciados en las siguientes querellas: 2014-12-019-1794, 2014-12-019-1908, 2014-12-019-1948, 2014-12-019-1980, 2014-12-019-2060, y 2014-12-019-2095. Para esto se necesitó aumentar la contratación de seguridad privada, y se realizó la contratación por la cantidad de \$300,000. Además el gobierno estatal identificó unos fondos y se le asignaron a la Autoridad para estabilizar el problema de seguridad de Roosevelt Roads. Al día de hoy, la seguridad está estabilizada y se permea el resurgir del redesarrollo en Roosevelt Roads.

Estos eventos (Mantenimiento/Operación, Seguridad, Desarrollador Maestro y Contrato para el Municipio de Ceiba) totalizan \$861,500 en la contratación de la Autoridad para el año fiscal 2015. Esta es la razón principal del aumento neto en la contratación de \$430,625 del año fiscal 2014 al 2015. Si no se toman en cuenta estos eventos críticos, necesarios e impostergables, la cuantía total en contratos de 2014 a 2015 hubiese disminuido en \$430,865. Específicamente, y con el propósito de reducir el gasto anual por concepto de servicios comprados y por servicios profesionales, la Autoridad optó por limitar el otorgamiento de otros contratos y reducir en no

Sra. Marta Román Martínez
10 de agosto de 2015
Página 3

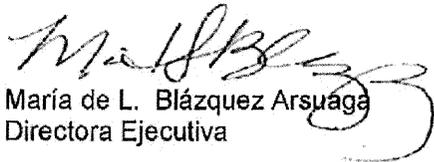
menos de un diez (10) por ciento el gasto anual para el año fiscal 2014 - 2015, en comparación con el incurrido en el año fiscal 2013 -2014. Para beneficio de la Comisión, acompañamos la información de la que se desprende que para el año fiscal 2014-2015 la Autoridad realizó reducción de un 30% en contratos por servicios profesionales legales, reducción de un 78% en contratos por servicios profesionales de CPAs, reducción de un 33% en contratos por servicios profesionales de arquitectos, reducción de un 72% en contratos de publicidad, reducción en el gasto del manejo de la Planta de Agua Potable de Roosevelt Roads de un 30%. Lo anterior representa una reducción de más de un 10% de los contratos otorgados para el año fiscal 2014-2015. Del total de contratos para el año fiscal 2015 que totalizan \$1,309,975, la Autoridad recibió \$562,000 en fondos federales para el pago de estos contratos.

Como se desprende de la explicación provista anteriormente, el aumento en contratos se debió a la necesidad de mantener y operar los terrenos y facilidades que fueron adquiridos en Roosevelt Roads y de la necesidad de realizar un proceso de solicitud de credenciales y solicitud de propuestas para identificar un Desarrollador Maestro para el proyecto. Estos eventos fueron críticos, necesarios e impostergables por lo que fue ineludible entrar en la contratación relacionada para el bienestar y cumplimiento del redesarrollo económico según lo establece la Ley 508-2004, según enmendada. Por estas razones, no se pudo cumplir con la reducción total en contratos de un 10% en el año fiscal 2015 versus 2014.

Finalmente, todos estos eventos recientes demuestran que la Autoridad no es una entidad madura, sino que por el contrario se encuentra en pleno desarrollo lo que resulta en un reto mayor al momento de implementar leyes de austeridad fiscal como la Ley 66. La Autoridad se encuentra en un momento donde ha sido fundamental aumentar la contratación en servicios profesionales y servicios comprados esenciales para el redesarrollo de Roosevelt Roads.

La Autoridad está comprometida en poner en marcha el proyecto de Redesarrollo de Roosevelt Roads y a la misma vez mantener la disciplina fiscal que el momento histórico amerita.

Cordialmente,



María de L. Blázquez Arsuaga
Directora Ejecutiva